

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 26 de Noviembre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 8 de Octubre del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Voz de los Vecinos, ubicada en la Unidad Vecinal N° 18 comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 15 de Diciembre del año 2019

Horario: Inicio 19 hrs. Termina 20 H.

Dirección: Avda. José María Caro N° 4418 Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jeanette Angel Marchant  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [Firma]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Solidad Arenas Uribe  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [Firma]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Lidia López Meza  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [Firma]  
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.